

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN DE PÚBLICA” – BID3

COMPONENTE	NOMBRE	CÓDIGO
	ADECUADOS PROCESOS PARA UN CONTROL EFECTIVO Y EFICIENTE	1
PRODUCTO	SISTEMA POTENCIALIZADO DE DETECCIÓN Y FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DATOS MASIVOS Y SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS	1.2
ACCIÓN DE INVERSIÓN	OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y BIG DATA ANALÍTICA “Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado - FASE 4”	1.2.4



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Términos de Referencia

CONTRATACION DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, BASADA EN LA PLATAFORMA DE MINERÍA DE DATOS DE LA CGR, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN DE INVERSIÓN 1.2.4

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo
4. Alcance de la Consultoría: Actividades requeridas
5. Metodología de Trabajo
6. Productos
7. Plazo de ejecución de la consultoría
8. Perfil del Consultor
9. Monto, Forma y Condiciones de Pago
10. Lugar de Prestación del Servicio
11. Coordinación, Supervisión y Conformidad
12. Accesos



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

- 13. Derechos de propiedad y confidencialidad de la información
- 14. Anticorrupción y Antisoborno
- 15. Penalidades
- 16. Anexo

MAYO 2025



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, BASADA EN LA PLATAFORMA DE MINERÍA DE DATOS DE LA CGR, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN DE INVERSIÓN 1.2.4

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República (CGR), es el ente rector del Sistema Nacional de Control (SNC), dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

En el marco del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” de la CGR; se tiene al Componente 1. “Adecuados procesos para un control efectivo y eficiente”, en donde se ha previsto la contratación de consultorías y/o servicios que resulten necesarios para la ejecución de la Acción de Inversión 1.2.4 “Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado - FASE 4”.

En ese marco se presentan los presentes términos de referencia de la contratación del servicio de un consultor en supervisión de proyectos para que brinde soporte en la implementación de la Acción de Inversión 1.2.4 “Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado - FASE 4”.

La Unidad Orgánica responsable (UOR) de la Acción de Inversión 1.2.4 “Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado - FASE 4”. es la Subgerencia de Fiscalización y el Unidad Técnica (UT) es la Subgerencia de Sistemas de Información.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00

2. ANTECEDENTES

El Proyecto de Inversión (CUI) N°2412703 “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública-BID3” fue declarado viable por la Unidad Formuladora de la Contraloría General de la República (Gerencia Técnico Normativo) ahora Subgerencia de Formulación de Proyectos con fecha 28 de agosto de 2018 e inscrito en el Banco de Inversiones del MEF; el referido proyecto tiene como objetivo central brindar adecuados servicios de control gubernamental en el Estado”.

Con fecha 5 de febrero de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 4724/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Proyecto “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública”, el mismo que está diseñado para contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental, con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos del Estado.

El Proyecto BID 3 contempla la ejecución de los siguientes componentes:

- Componente 1. Adecuados procesos para un control efectivo y eficiente.



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

- Componente 2. Adecuadas capacidades de los RRHH en temas de control gubernamental.
- Componente 3. Adecuado acceso a TIC en los procesos de control gubernamental.
- Componente 4. Adecuada capacidad operativa para la prestación de servicios de control desconcentrados.

En el marco del Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE se ha elaborado el Manual Operativo del Proyecto (MOP) “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública”, en donde se establece el esquema de gestión, pautas, normas, guías y estándares para la organización, implementación y gestión del Proyecto.

En el MOP, se indica que el Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto es la Contraloría General de la República (CGR), a través de la Unidad Ejecutora 002 “Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades” (UE002).

La UE 002 tiene a su cargo la ejecución, la gestión financiera y de adquisiciones, la dirección y la coordinación general del Proyecto, y actuará como interlocutor directo ante el BID, el Ministerio de Economía y Finanzas y otras instancias vinculadas a la gestión del mismo.

En tal sentido, el Componente 1, tiene como objetivo mejorar los procesos adecuados para un control efectivo y eficiente de la Contraloría General de la República, en base a lo anterior y como parte del proceso de modernización de la CGR, se previó la implementación de la Acción de Inversión 1.2.4 “Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado - FASE 4”

Al respecto, dada la importancia del adecuado desarrollo de las actividades relacionadas a la Acción de Inversión mencionado líneas arriba, se hace necesaria la contratación del servicio de un consultor en supervisión durante la implementación de una Solución de inteligencia de negocios, basada en la plataforma de minería de datos de la CGR, en el marco de la Acción de Inversión 1.2.4 “Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado - FASE 4”



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



3. OBJETIVOS

Objetivo general:

La contratación de un consultor en supervisión de proyectos para que brinde soporte especializado durante la implementación de una solución de inteligencia de negocios para la Subgerencia de Fiscalización, basada en la plataforma de minería de datos de la CGR, en el marco de la Acción de Inversión 1.2.4 “Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado - FASE 4”.

Objetivo específico:

- Coordinar la implementación de la Fase 4 del sistema de fiscalización, asegurando el cumplimiento de los plazos y productos definidos en el plan de trabajo.
- Supervisar la integración y optimización de las soluciones de Inteligencia Artificial y manejo de datos masivos dentro del sistema, garantizando su correcta funcionalidad y alineación con los objetivos de la Subgerencia de Fiscalización.
- Capacitar al equipo de la Subgerencia de Fiscalización en el uso del sistema potenciado.
- Realizar seguimiento y evaluación del desempeño del sistema durante la fase de implementación, identificando áreas de mejora y proponiendo ajustes o actualizaciones.



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

- Elaborar informes periódicos sobre el estado de la implementación, los avances logrados, y los resultados obtenidos en la detección de inconsistencias patrimoniales y conflictos de interés.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA: ACTIVIDADES REQUERIDAS

El presente servicio requiere la ejecución de las siguientes actividades, las cuales no son limitativas:

- Brindar asistencia técnica especializada en gestión de proyectos a la Subgerencia de Fiscalización, desde el inicio de la implementación de la Fase 4 del Sistema Potencializado, asegurando que se cumplan los objetivos asociados a la acción de inversión 1.2.4.
- Elaborar y/o actualizar el plan de gestión de proyectos de la acción de inversión 1.2.4, incluyendo la matriz de riesgos, la estructura de desglose del trabajo (EDT), la matriz de stakeholders, y el cronograma de actividades, con el fin de asegurar la coherencia entre los planes y la ejecución del proyecto.
- Gestionar las conformidades de los productos a nivel técnico con la Gerencia de Tecnologías de Información (GTI) y a nivel funcional con la Subgerencia de Fiscalización.
- Coordinar con la Gerencia de Tecnología de Información las necesidades de los consultores en cuanto a recursos tecnológicos (accesos).
- Gestionar y hacer seguimiento a la instalación y despliegue de los productos implementados en ambiente productivo.
- Coordinar e informar de forma continua el estado situacional del proyecto a la Subgerencia de Fiscalización y demás áreas involucradas, asegurando el cumplimiento de los Términos de Referencia (TDR) en todas las fases del proyecto, proporcionando información clara y actualizada sobre los avances, riesgos y problemas que puedan surgir.
- Participar activamente en reuniones de coordinación y seguimiento del Proyecto, documentando los acuerdos y asegurando que las acciones derivadas se implementen de acuerdo con lo planificado.
- Coordinar con la Subgerencia de Fiscalización la gestión de los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos del Proyecto, asegurando que estén disponibles en tiempo y forma, en caso corresponda.
- Comunicar al equipo del proyecto las acciones preventivas o correctivas necesarias, con el fin de garantizar la ejecución eficiente del proyecto y la consecución de sus objetivos.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la documentación, productos, bienes y servicios del proyecto, supervisando la presentación de entregables por parte de los consultores externos y asegurando que estos se ajusten a los términos de referencia respectivos. Asimismo, realizar el seguimiento de las observaciones formuladas, coordinando con el equipo del proyecto para asegurar la calidad y consistencia de los resultados.
- Velar por el cumplimiento de las actividades dentro de los plazos, costos y estándares de calidad establecidos, supervisando el avance del proyecto y tomando medidas correctivas en caso de desviaciones en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización.
- Proponer, justificar y gestionar los controles de cambios necesarios, asegurando que cualquier modificación se alinee con los objetivos del proyecto y cuente con la aprobación del equipo y las áreas involucradas.
- Emitir informes técnicos y opiniones cuando sean solicitados por la Subgerencia de Fiscalización, asegurando que estas sean coherentes y fundamentadas.
- Capacitación al personal de la Subgerencia de Fiscalización en referencia a los productos implementados, con una duración mínima de 10 horas. En la capacitación se debe considerar como mínimo los siguientes puntos:



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Funcionalidad de la solución de inteligencia de negocios comprendiendo:

- Manejo del Modelo descriptivo de casos con presunto Incremento Patrimonial no Justificado (MDIPNJ).
- Manejo del Modelo Descriptivo de casos con presunto Conflicto de Intereses (MDCI).
- Prototipos elaborados y validados de los Reportes de presunto Incremento Patrimonial no Justificado (RIPNJ) y de los Reportes de presunto Conflicto de Intereses (RPCI).
- Interacción con los componentes desarrollados tales como los dashboard, reportes y visualización de datos relevantes.
- Otras consideraciones técnicas y operativas necesarias para el adecuado funcionamiento y aprovechamiento de los productos implementados.

- Realizar otras actividades relacionadas a la gestión del proyecto.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo para el Consultor Especialista Supervisor de Proyecto en un proyecto de carácter técnico y enfocado en la implementación de un sistema basado en Inteligencia Artificial y Datos Masivos debe ser ágil, colaborativa, y orientada a la entrega de resultados dentro de los plazos, estándares de calidad y la normatividad vigente.

Por lo que mínimamente debe contener enfoques que combinen marcos de Gestión de Proyectos (como PMBOK o PRINCE2) con marcos ágiles como Scrum, dada la necesidad de adaptarse a cambios tecnológicos y coordinar con múltiples actores entre ellos, la Gerencia de Tecnologías de Información y otras unidades orgánicas intervinientes en la Acción de Inversión 1.2.4, según sea el caso.

El consultor deberá:

- Participar en reuniones de coordinación con el personal designado por la Subgerencia de Fiscalización, a fin de recabar y analizar información de los requerimientos funcionales.
- Participar en reuniones de coordinación con el personal designado por la Subgerencia de Sistemas de Información, a fin de recabar información de los requerimientos técnicos
- Revisar la documentación funcional y técnica de los productos desarrollados, asegurando la estricta confidencialidad de la información.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de trabajo.
- Elaborar informes técnicos periódicos de resultados, análisis, observaciones y recomendaciones de los productos, los cuales serán sustentados ante las áreas responsables cuando se requiera.
- Todas aquellas actividades vinculadas con el objeto del servicio contratado.

6. PRODUCTOS

El Consultor deberá generar y entregar los siguientes productos a través de mesa de partes virtual de la CGR (<https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>) o de forma física, dirigido a la Subgerencia de Fiscalización.

Productos	Contenido
Primer Producto	<p>Plan de Gestión del Proyecto, detallando productos específicos derivados del servicio solicitado y las actividades requeridas para alcanzarlos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del proyecto • Objetivo del proyecto.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Productos	Contenido
	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad del proyecto. • Planificación <ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión del alcance. - Plan de gestión del tiempo (Gantt). - Plan de gestión de calidad - Plan de gestión de riesgos. - Plan de gestión de los stakeholders. - Plan de cierre del proyecto. • Monitoreo y Control <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos y seguimiento de control. - Medición e indicadores de los resultados. • Comunicación y Coordinación <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de comunicación.
<p style="text-align: center;">Segundo Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de consultor: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 02. <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> • Documento de revisión del producto del consultor: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 01. <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ol style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización. e) Conclusiones y Recomendación.
<p style="text-align: center;">Tercer Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 02. - Especialista de Datos 1: Producto N° 01. - Especialista de Datos 2: Producto N° 01. <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p>



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Productos	Contenido
	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas Producto N° 03 - Especialista de Datos 1 Producto N° 02 - Especialista de Datos 2 Producto N° 02 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización. e) Conclusiones y Recomendación.
<p style="text-align: center;">Cuarto Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas Producto N° 03 - Especialista de Datos 1 Producto N° 02 - Especialista de Datos 2 Producto N° 02 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 01 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 01 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas Producto N° 04 - Especialista de Datos 1 Producto N° 03 - Especialista de Datos 2 Producto N° 03 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 02 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 02 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Productos	Contenido
	<p>consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización.</p> <p>e) Conclusiones y Recomendación.</p>
<p style="text-align: center;">Quinto Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas Producto N° 04 - Especialista de Datos 1 Producto N° 03 - Especialista de Datos 2 Producto N° 03 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 02 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 02 - Analista de Calidad 1 Producto N° 01 - Analista de Calidad 2 Producto N° 01 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas Producto N° 05 - Especialista de Datos 1 Producto N° 04 - Especialista de Datos 2 Producto N° 04 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 03 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 03 - Analista de Calidad 1 Producto N° 02 - Analista de Calidad 2 Producto N° 02 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ol style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización. e) Conclusiones y Recomendación.
<p style="text-align: center;">Sexto Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas Producto N° 05 - Especialista de Datos 1 Producto N° 04 - Especialista de Datos 2 Producto N° 04 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 03 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 03 - Analista de Calidad 1 Producto N° 02 - Analista de Calidad 2 Producto N° 02



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Productos	Contenido
	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Visualización con Power BI Producto N° 01 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas (Negocio) Producto N° 06 - Especialista de Datos 1 Producto N° 05 - Especialista de Datos 2 Producto N° 05 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 04 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 04 - Analista de Calidad 1 Producto N° 03 - Analista de Calidad 2 Producto N° 03 - Especialista en Visualización con Power BI Producto N° 02 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ol style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización. e) Conclusiones y Recomendación.
<p style="text-align: center;">Séptimo Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas Producto N° 06 - Especialista de Datos 1 Producto N° 05 - Especialista de Datos 2 Producto N° 05 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 04 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 04 - Analista de Calidad 1 Producto N° 03 - Analista de Calidad 2 Producto N° 03 - Especialista en Visualización con Power BI Producto N° 02 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 07 - Especialista de Datos 1: Producto N° 06 - Especialista de Datos 2: Producto N° 06 - Analista Programador Java Fullstack 1: Producto N° 05 - Analista Programador Java Fullstack 2: Producto N° 05 - Analista de Calidad 1: Producto N° 04



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Productos	Contenido
	<ul style="list-style-type: none"> - Analista de Calidad 2: Producto N° 04 - Especialista en Visualización con Power BI Producto: N° 03 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización. e) Conclusiones y Recomendación.
<p style="text-align: center;">Octavo Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 07 - Especialista de Datos 1: Producto N° 06 - Especialista de Datos 2: Producto N° 06 - Analista Programador Java Fullstack 1: Producto N° 05 - Analista Programador Java Fullstack 2: Producto N° 05 - Analista de Calidad 1: Producto N° 04 - Analista de Calidad 2: Producto N° 04 - Especialista en Visualización con Power BI Producto: N° 03 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 08 - Especialista de Datos 1 Producto N° 07 - Especialista de Datos 2: Producto N° 07 - Analista Programador Java Fullstack 1: Producto N° 06 - Analista Programador Java Fullstack 2: Producto N° 06 - Analista de Calidad 1: Producto N° 05 - Analista de Calidad 2: Producto N° 05 - Especialista en Visualización con Power BI Producto: N° 04 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Productos	Contenido
	<p>d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización.</p> <p>e) Conclusiones y Recomendación.</p>
<p>Noveno Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 08 - Especialista de Datos 1 Producto N° 07 - Especialista de Datos 2: Producto N° 07 - Analista Programador Java Fullstack 1: Producto N° 06 - Analista Programador Java Fullstack 2: Producto N° 06 - Analista de Calidad 1: Producto N° 05 - Analista de Calidad 2: Producto N° 05 - Especialista en Visualización con Power BI Producto: N° 04 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 09 - Especialista de Datos 1: Producto N° 08 - Especialista de Datos 2: Producto N° 08 - Analista Programador Java Fullstack 1: Producto N° 07 - Analista Programador Java Fullstack 2: Producto N° 07 - Analista de Calidad 1: Producto N° 06 - Analista de Calidad 2: Producto N° 06 - Especialista en Visualización con Power BI Producto: N° 05 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización. e) Conclusiones y Recomendación.
<p>Décimo Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 09 - Especialista de Datos 1: Producto N° 08 - Especialista de Datos 2: Producto N° 08



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Productos	Contenido
	<ul style="list-style-type: none"> - Analista Programador Java Fullstack 1: Producto N° 07 - Analista Programador Java Fullstack 2: Producto N° 07 - Analista de Calidad 1: Producto N° 06 - Analista de Calidad 2: Producto N° 06 - Especialista en Visualización con Power BI Producto: N° 05 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 10 - Especialista de Datos 1 Producto N° 09 - Especialista de Datos 2 Producto N° 09 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 08 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 08 - Analista de Calidad 1 Producto N° 07 - Analista de Calidad 2 Producto N° 07 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. <ol style="list-style-type: none"> a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización. e) Conclusiones y Recomendación.
<p>Undécimo Producto</p>	<p>Informe de Gestión que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 10 - Especialista de Datos 1 Producto N° 09 - Especialista de Datos 2 Producto N° 09 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 08 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 08 - Analista de Calidad 1 Producto N° 07 - Analista de Calidad 2 Producto N° 07 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de seguimiento del avance de las actividades de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 11 - Especialista de Datos 1 Producto N° 10 - Especialista de Datos 2 Producto N° 10 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 09



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Productos	Contenido
	<ul style="list-style-type: none"> - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 09 - Analista de Calidad 1 Producto N° 08 - Analista de Calidad 2 Producto N° 08 <p>Nota: El producto será presentado en función a las actividades que se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la acción de inversión 1.2.4, para conocimiento del propietario y líder del proyecto. a) Avance del proyecto, de acuerdo al porcentaje establecido en el Plan de Gestión de Proyectos. b) Mecanismos y seguimiento de control adoptados. c) Avance de indicadores de los resultados planificados. d) Comunicación y coordinación adoptadas; resultados de las reuniones semanales de coordinación y seguimiento con los consultores externos y unidad orgánica técnica u otra que determine la Subgerencia de Fiscalización. e) Conclusiones y Recomendación. • Documento de gestión y seguimiento a la instalación y despliegue de los productos implementados en ambiente productivo.
<p>Duodécimo Producto</p>	<p>Informe Técnico Final que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de revisión de los productos de los consultores: <ul style="list-style-type: none"> - Analista de sistemas: Producto N° 11 - Especialista de Datos 1 Producto N° 10 - Especialista de Datos 2 Producto N° 10 - Analista Programador Java Fullstack 1 Producto N° 09 - Analista Programador Java Fullstack 2 Producto N° 09 - Analista de Calidad 1 Producto N° 08 - Analista de Calidad 2 Producto N° 08 <p>Nota: El producto será presentado en función a los productos que se hayan ejecutado o se ejecuten en el presente periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de conformidad de los productos presentados por los consultores que participan en el proyecto. • Informe de conformidad de puesta en producción de productos funcionales que comprenda reportes del proceso de certificación. • Informe de resultados capacitación a nivel funcional al equipo de fiscalización. • Acta de entrega de códigos fuentes (a GTI).

Se adjunta el anexo 1: Características y estructura de los documentos a ser presentados por tipo de producto.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo total del servicio contratado será de hasta trescientos treinta (330) días calendarios y se contabilizará a partir del siguiente de día siguiente de la firma de su contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Productos	Plazo
Primer Producto	Hasta los siete (07) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Segundo Producto	Hasta los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Tercer Producto	Hasta los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Cuarto Producto	Hasta los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Quinto Producto	Hasta los ciento veinte (120) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Sexto Producto	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Séptimo Producto	Hasta los ciento ochenta (180) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Octavo Producto	Hasta los doscientos diez (210) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Noveno Producto	Hasta los doscientos cuarenta (240) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Décimo Producto	Hasta los doscientos setenta (270) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Undécimo Producto	Hasta los trescientos (300) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Duodécimo Producto	Hasta los trescientos (330) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00

En caso de que el día de entrega del producto corresponda a un día no laborable, el consultor presentará el informe correspondiente al día hábil siguiente.

En caso de existir observaciones a los productos la Entidad notificará al consultor dentro de un plazo máximo de siete (07) días calendario posteriores a la recepción de cada producto, para lo cual el consultor tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario para levantar estas observaciones; dicho plazo comenzará a partir del primer día siguiente de notificada la comunicación.

Dentro del plazo de la consultoría no se encuentran comprendidos los plazos que la Subgerencia de Fiscalización utilice para, revisar, remitir y/o emitir observaciones, aprobaciones, inscripciones y cualquier otro acto administrativo relacionado a las gestiones que demanden los Productos mencionados. Asimismo, no se considera dentro del plazo el levantamiento de observaciones por parte del consultor de ser el caso.



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

8. PERFIL DEL CONSULTOR

N°	Requisitos	Criterio
1	Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional Titulado en las carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería Informática y de Sistemas o Ingeniería de Software o Ingeniería Industrial o carreras afines como Ingeniería de Sistemas de Información o Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información. - Diplomado o Programa o Especialización en gestión de proyectos. - Curso o Diplomado en Inteligencia de negocios o Machine Learning o Analítica de Datos (40 horas como mínimo). - Diplomado o Programa de inteligencia artificial (40 horas como mínimo). - Deseable Certificado vigente en Project Management Professional – PMP o equivalentes.
2	Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de ocho (8) años en el sector privado o en el sector público.
3	Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de cuatro (4) años en el sector público o privado desempeñando como supervisor o Gestor de Proyectos o Project Manager o Jefe de proyectos o Líder Técnico de Proyectos. - Deseable experiencia de haber participado como mínimo de dos (2) proyectos de inteligencia de negocios o Big data o datawarehouse o datalake o desarrollo de software o implementación de sistemas o similares, en el sector público o privado.

Nota:

La experiencia general y específica será contabilizada desde la fecha de egresado.

9. MONTO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La retribución económica que pagará la Entidad por concepto de honorarios profesionales por el servicio contratado total asciende a la suma de S/ 121,000.00 (ciento veintiún mil y 00/100 soles), incluyendo los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio. No se procederá con pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

No incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.

La contraprestación se realizará en once (11) pagos después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo con el siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

N° de Pago	N° de Producto	Contraprestación (% del total del servicio)	Retribución por Producto S/
Primer Pago	Primer Producto	0.00%	6,050.00
	Segundo Producto	5.00%	
Segundo Pago	Tercer Producto	7.00%	8,470.00
Tercer Pago	Cuarto Producto	8.00%	9,680.00
Cuarto Pago	Quinto Producto	11.00%	13,310.00
Quinto Pago	Sexto Producto	11.00%	13,310.00
Sexto Pago	Séptimo Producto	11.00%	13,310.00
Séptimo Pago	Octavo Producto	11.00%	13,310.00
Octavo Pago	Noveno Producto	9.00%	10,890.00
Noveno Pago	Décimo Producto	9.00%	10,890.00
Décimo Pago	Undécimo Producto	9.00%	10,890.00
Undécimo Pago	Duodécimo Producto	9.00%	10,890.00

Cada uno de los pagos al consultor se realizará luego de la presentación y aprobación de cada uno de los productos entregados en los plazos previstos para la consultoría dispuestos en el numeral 7, los cuales deberá adjuntar el respectivo recibo de honorarios profesionales y la conformidad del producto correspondiente.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será brindado de manera remota y/o presencial según lo requiera la Subgerencia de Fiscalización. Es pertinente señalar que en el caso de labores presenciales se desarrollarán en la sede central de la Contraloría General de la República, la cual se ubica en Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María Lima.



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00

11. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

El consultor deberá reportar y coordinar sus actividades con la Subgerencia de Fiscalización, en su calidad de Unidad Orgánica responsable y la Subgerencia de Sistemas de Información, en su calidad de área técnica y otras unidades orgánicas intervinientes en la acción de inversión 1.2.4. Asimismo, el encargado de la supervisión es la Subgerencia de Fiscalización.

La conformidad del Servicio será emitida por la Subgerencia de Fiscalización previa Hoja Informativa de conformidad técnica brindada por la Subgerencia de Sistemas de Información.



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00

12. ACCESOS

El consultor tendrá accesos a:

- Correo electrónico institucional tipo II.
- Internet, en caso la modalidad de trabajo sea presencial.



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El consultor deberá declarar que en la medida de que el servicio prestado es por encargo, y el costo de su ejecución es asumida por la CGR; todo producto o materiales (impresos, estudios, informes, gráficos, programas, software de computación u otros), que se genere por el servicio, es de propiedad de la CGR, no constituyéndose títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos para el consultor; el mismo que a mérito de los presentes Términos de Referencia (TDRs), cede en forma exclusiva y gratuita, sin generar retribución adicional a lo estipulado en el presente documento.

Asimismo, el consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la CGR relacionada con los servicios, con el contrato que se genere o las actividades u operaciones de la CGR. Toda la información a la que el consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros (excepto al BID) por parte del consultor, a menos que la CGR otorgue mediante pronunciamiento escrito la autorización correspondiente.

El consultor se compromete a guardar la más absoluta reserva a fin de garantizar la seguridad e integridad de los procesos, datos e información pertenecientes a la CGR. Además, se compromete a no violar la confidencialidad, integridad y propiedad de los archivos, programas y sistemas y a abstenerse, sin la respectiva autorización por escrito de la CGR, a efectuar cualquier tipo de cambio, transacción, modificación y adición de información a los archivos, programas y sistemas. No puede facilitar a terceros bajo ningún concepto información alguna. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del contrato. El incumplimiento de alguno de los puntos mencionados será causal de un proceso penal. En caso la información se divulgue, la responsabilidad recaerá sobre el consultor.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00

14. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

El contratista se compromete en cumplir la política antisoborno del programa aprobada y regulada mediante resolución la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: web: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3248111/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20229-2022-CG.pdf.pdf?v=1654888578>

15. PENALIDADES:

El retraso injustificado del consultor en el inicio de la prestación, la presentación de los productos dentro de los plazos establecidos, o en la absolución de observaciones dentro del plazo otorgado, conlleva a la aplicación de una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$.

Donde F: Tiene el valor 0.40

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La penalidad por mora se deduce de los pagos parciales, pagos a cuenta o pago final, según corresponda.

Se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Las observaciones no deben considerarse como un otorgamiento de plazo adicional para cumplir con la obligación de presentar el producto de acuerdo con las características y condiciones estipuladas en el contrato (producto incompleto).

En caso el Consultor, no cumpla con la presentación de los productos de acuerdo con las características y condiciones estipuladas en el contrato (producto incompleto), la Entidad lo considera como no presentado, aplicándose la penalidad por cada día de atraso hasta su presentación, en este caso, el Cliente deberá comunicar al Consultor dicho incumplimiento.

Notificación de Observaciones y la identificación del retraso injustificado:

1. Cuando el Consultor subsana las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde el retraso injustificado.
2. Cuando el Consultor cumple con levantar las observaciones fuera del plazo otorgado en la primera y segunda notificación, se contabiliza el retraso desde el día siguiente de la fecha de vencimiento del plazo otorgado.
3. En caso se haya superado las dos (2) oportunidades de observaciones por cada producto indicados en el numeral 7 de los términos de referencia; la Entidad podrá otorgar periodos adicionales para el levantamiento de la persistencia de observaciones, sin perjuicio a las penalidades respectivas. En este caso, se aplica la penalidad computando los días de retraso desde el vencimiento del plazo otorgado con la primera notificación de observación, hasta que la subsane, incluyéndose el plazo formal con el que cuenta la Entidad para su evaluación.

En caso la Entidad se retrase y no cumpla con realizar las verificaciones necesarias para emitir las observaciones u otorgar la conformidad dentro del plazo estipulado, dicha situación no puede afectar a el Consultor con la aplicación de penalidades, siendo que solo



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Dorlyuz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

aplicará el plazo formal con el que cuenta el Cliente para su evaluación dentro del cómputo del retraso injustificado.

16. ANEXO

Anexo n.º 1: Especificaciones de los productos.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

Los informes deben redactarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

1. Letra arial 11.
2. Espacio simple.
3. Carátula indicando entre otros, nombre de consultoría, nombre de consultor y número de producto.
4. Impresión a doble cara.
5. Páginas numeradas en la parte inferior derecha.
6. Índice numerado de páginas.

2. ESPECIFICACIONES POR TIPO DE PRODUCTO

2.1. Plan de Gestión del Proyecto

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Índice
3. Introducción
4. Antecedentes del proyecto
5. Objetivo del proyecto.
6. Necesidad del proyecto.
7. Registro de productos
8. Planificación
 - Plan de gestión del alcance.
 - Plan de gestión del tiempo (Gantt).
 - Plan de gestión de calidad
 - Plan de gestión de riesgos.
 - Matriz de riesgos
 - Plan de gestión de los interesados.
 - Matriz de responsabilidades
 - Plan de cierre del proyecto.
9. Monitoreo y Control
 - Mecanismos y seguimiento de control.
 - Medición e indicadores de los resultados.
10. Comunicación y Coordinación
 - Estrategia de comunicación.
 - Conclusiones y Recomendaciones.
11. Glosario de términos
12. Anexo(s)



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00

2.2. Informe de Gestión del producto

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Introducción
5. Objetivo de consultoría
6. Productos alcanzados que contengan lo solicitado.
7. Actividades realizadas
8. Grado de cumplimiento del producto
9. Dificultades y limitaciones encontradas

10. Conclusiones y Recomendaciones
11. Glosario de términos
12. Anexo(s)

2.3. Informe Final

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Introducción
5. Objetivo de consultoría
6. Productos alcanzados que contengan lo solicitado en el duodécimo producto del ítem 6.
7. Lecciones aprendidas
8. Conclusiones y Recomendaciones
9. Glosario de términos
10. Anexo(s)

3. CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS PRODUCTOS A SER CONSIDERADAS

- Tapa del documento en el que se precisa el nombre de la consultoría, nombre del producto, el nombre del autor, la fecha de presentación y el nombre y logo de la CGR.
- Incluir índice de capítulos, así como de tablas o cuadros y de gráficos cuando corresponda.
- Incluir una lista de abreviaturas o acrónimos, en caso de que se usen siglas en el documento.
- Incluir un glosario de términos que requieran de explicación inicial para facilitar la lectura del documento.
- El resumen ejecutivo dará cuenta de los aspectos más relevantes del trabajo encargado.
- De acuerdo con la naturaleza y características del producto a entregar, el documento se dividirá en capítulos, los que estarán debidamente numerados.
- Las páginas del documento estarán debidamente numeradas.
- Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del documento.
- A cada producto corresponde un pago y, en consecuencia, una fecha improrrogable de entrega.
- El Consultor se compromete a ceder los derechos patrimoniales de autor de los productos y documentos elaborados.
- El Consultor se compromete a guardar reserva de toda aquella información interna a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría, cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por la CGR.
- Todos los productos deberán de ser entregados y sustentados en la forma y plazos que se indican en estos Términos de Referencia.
- A la entrega del último producto, se adjuntarán las bases de datos, códigos de programación u otros materiales utilizados por el Consultor o que le hayan sido entregados a este por la CGR durante el proceso de ejecución de la consultoría.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ TORRES Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUISA MANZANARES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 16:34:28 -05:00



Firmado digitalmente por
ENCISO ROCA Jhon Michell
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2025 13:02:32 -05:00



Firmado digitalmente por
WALDE ORTEGA Vanessa
Elizabeth Doryluz FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 14:36:03 -05:00